

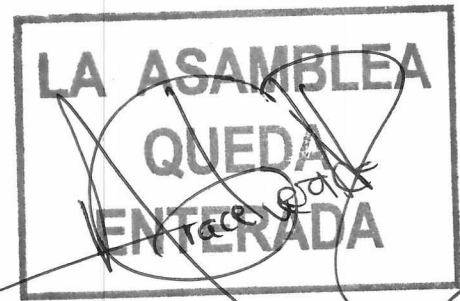


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

12 AGO 2021

POSICIONAMIENTO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

No hace mucho tiempo atrás, los gobiernos se desenvolvían cómodamente en la oscuridad: las contrataciones públicas y los compadrazgos, las partidas secretas y los privilegios de los gobernantes. A casi 20 años de la primera Ley de Transparencia en México, aún nos queda mucho camino por avanzar. Pareciera que la opacidad en el sector público se rehúsa a darse por vencida. Así que la lucha por la transparencia y la rendición de cuentas es una pugna constante que *no debe desatenderse ni por un solo momento*.

Las leyes en materia de transparencia, tanto federales como locales, son logros fundamentales para la sociedad mexicana, porque el derecho de acceso a la información pública es una clara manifestación de que la democracia se consolida poco a poco. Y aunque aún hay quien considera que su compromiso como ciudadano concluye el día de la jornada electoral, la realidad es que en nuestro México debemos ser *ciudadanos siempre vigilantes* de la actuación de nuestros gobiernos.

Por eso nos alerta de manera preocupante cuando nos topamos con pared, especialmente cuando pretendemos ejercer nuestro **derecho de acceso a la información**. Tal es el caso de la presentación del 3 de 3. Esta famosa consigna del “3 de 3” ha sido un clamor ciudadano porque además de exigir transparencia promueve el combate a la corrupción.

La presentación del **3 de 3**, es decir, las declaraciones de **situación patrimonial, fiscal** y de **intereses**, se encuentra tan vinculada a la democracia mexicana que constituye una de las primeras exigencias ciudadanas a los candidatos de elección popular. Tras varias conquistas sociales y legislativas, el Estado aun tiene una deuda pendiente con sus gobernados.

A la fecha, si algún ciudadano tiene el deseo de conocer los ingresos de un servidor público, la riqueza amasada durante su encargo, y sus posibles conflictos de interés, este ciudadano verá frustrado su derecho de acceso a la información.



Es lamentable que en pleno 2021, con alternancias de diversos partidos políticos en los gobiernos locales y federal, contando con una amplia legislación, con un órgano garante de transparencia y sistemas estatales y nacional contra la corrupción, aún tengamos estos vergonzosos rincones de oscuridad; que no son otra cosa que santuarios de opacidad y *albergues para la corrupción*.

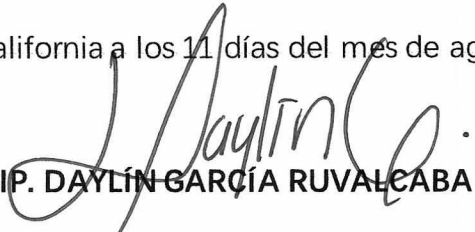
Derivado de una legislación de Baja California que resultó controvertida e inconstitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación finalmente ya resolvió el sentido y el alcance de su sentencia. No queda más que acatar y corregir el marco normativo del Sistema Estatal Anticorrupción de nuestro Estado.

Los ciudadanos debemos ser constantes y perseverantes en esta lucha, no podemos quitar el dedo del renglón ni claudicar por un instante. Pero debemos ser cautelosos y vigilantes frente a la actuación de la clase política. Porque tan grave resulta *postergar la atención* urgente como tolerar las *inmediatas imposiciones* de individuos autoritarios.

Debemos recordar que estos temas de transparencia, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción van de la mano y son mecanismos que nos permiten el equilibrio para una democracia fuerte.

Es por ello, por lo que invito a todos a que hagamos un esfuerzo de reflexión, trabajemos conjuntamente para dar sana solución a estos impedimentos normativos y operativos que obstaculizan la transparencia y el acceso a la información pública. Resolvamos de una vez las irregularidades legislativas del *Sistema Estatal Anticorrupción*, cumplamos cabalmente con nuestras obligaciones de *transparencia* y *responsabilidades administrativas*. **Demostremos a los bajacalifornianos que podemos ser mejores cada día.**

Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de agosto de 2021.


DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA

MOVIMIENTO CIUDADANO